



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 1013 .-

LA REINA, 9 DE MAYO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 519, de fecha 7 de Mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero por duplicidad en pago de multa; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de oficio N° 1164 – 14 PA, del Juzgado de Policía Local de Ñuñoa; fotocopia de permiso de circulación pagado incluyendo multa, de fecha 27 de Marzo de 2014; fotocopia de oficio N° 877-14-PA, del Juzgado de Policía Local de Ñuñoa; fotocopia de Certificado de pago Vía Internet; fotocopia de boleta de denuncia N° 043144; el Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 12.379.- a nombre de doña ROSSANA CANO FUENTES, RUT [REDACTED], mediante giro de cheque desde la cuenta corriente N° 36078311, Fondos ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, por devolución del 20% de multa ID 7395779, causa rol 43465-12, según oficio N° 1164-14-PA del Primer Juzgado de Policía Local de Ñuñoa.

2 . Impútese este gasto a la cuenta complementaria N° 2152601001, denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

